

# PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2022

## SERVICIO VOLUNTARIO INTERNACIONAL

### I. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las solicitudes para participar se dirigirán al Instituto Aragonés de la Juventud por alguno de los siguientes medios:

- a) Preferentemente, mediante el envío telemático del formulario de solicitud incluido en el enlace de la web del [Instituto Aragonés de la Juventud](#)
- b) Presentando el formulario de solicitud en cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, cuya relación actualizada ha sido objeto de publicación mediante Orden HAP/780/2021, de 24 de junio, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en las oficinas de inscripción.

2. Solo podrá presentarse **una única solicitud** y en ella se podrán relacionar, por orden de preferencia, hasta un **máximo de tres** Campos de Voluntariado Juvenil internacionales.

3. En el supuesto de presentar más de una solicitud sólo se considerará como válida la registrada en primer lugar.

4. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **25 de abril** y concluirá el día **3 de mayo de 2022**.

### II. SORTEO

1. Con carácter previo al sorteo, se publicará un listado en la web del Instituto Aragonés de la Juventud, indicando el número que tendrá cada persona solicitante para la participación en el mismo.

2. Dicho sorteo se efectuará en acto público el día **9 de mayo de 2022**, a las 11:00 horas, en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud, C/ Franco y López, 4 de Zaragoza.



3. Las plazas disponibles se sortearán entre las solicitudes presentadas, adjudicándose a cada persona participante plaza en un Campo de Voluntariado Juvenil internacional, según el orden establecido por el sorteo y, de acuerdo al orden de preferencia expresado en la solicitud correspondiente.

4. El resultado del sorteo será expuesto en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza, en las sedes Provinciales del Instituto Aragonés de la Juventud de Huesca y Teruel, en las Oficinas de Información Juvenil, y en la web del Instituto Aragonés de la Juventud.

### III. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

1. Las personas solicitantes a las que se haya adjudicado plaza mediante dicho sorteo **deberán formalizar** la inscripción entre los días **10 y 11 de mayo** en la oficina de inscripción elegida en el formulario de solicitud, en horario de 9:00 a 14:00 horas, donde se les facilitará el Formulario de participación en Campos de Voluntariado Juvenil internacionales (VOLUNTEER EXCHANGE FORM) y el número de la cuenta de la entidad bancaria en la que se debe hacer el abono de la cuota.

2. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya procedido a la formalización de la plaza, se **pierde el derecho adquirido**, quedando sin efecto la adjudicación de la plaza en el sorteo.

3. La plaza es **intransferible**, de manera que, la no coincidencia de los datos personales a la hora de formalizar la inscripción, podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

4. La inscripción estará confirmada con la presentación del formulario cumplimentado en inglés (VOLUNTEER EXCHANGE FORM), resguardo del abono de la cuota, así como cualquier otro documento requerido específicamente para cada plaza de Voluntariado Juvenil (carta de motivación, certificado de penales o buena conducta, etc.).

### IV. TURNO LIBRE ARAGÓN

1. Las plazas que no hayan sido formalizadas finalmente por el procedimiento anterior se ofertarán en periodo de inscripción libre los días **16 y 17 de mayo**.

2. Las plazas libres se podrán consultar en la web del Instituto Aragonés de la Juventud.

3. La solicitud de reserva de plaza podrá realizarse enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada por correo electrónico a **camposvoluntariado@aragon.es**



4. Mediante correo se confirmará la reserva de plaza y se facilitarán los datos bancarios para el abono de la cuota indicada que deberá realizarse en las 24 horas siguientes.

5. Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido al abono de la cuota se pierde el derecho adquirido, quedando sin efecto la reserva de la plaza que se hubiese realizado. Se podrán **reservar hasta dos plazas** por Campo de Voluntariado Juvenil.

6. La inscripción estará confirmada enviando al mismo correo el resguardo del abono de la cuota; cualquier otro documento requerido específicamente para cada plaza de Campo de Voluntariado Juvenil podrá ser presentado por el mismo procedimiento.

#### V. TURNO LIBRE ESTATAL

Una vez finalizado el procedimiento anterior de inscripción, todas las plazas de Campos de Voluntariado Juvenil internacional que no se hayan confirmado mediante el abono de la cuota correspondiente o no se hayan solicitado ni en Aragón ni en el resto de Comunidades o Ciudades Autónomas, se podrán consultar en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud y como última opción para participar en alguno de dichos Campos, estarán disponibles para solicitar y formalizar plaza a través de cualquier de las oficinas de inscripción entre los días **25 y 27 de mayo**, ambos inclusive, en horario de 9:00 a 14.00 horas.

### **ARAGÓN, COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**

#### I. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Las solicitudes para participar se dirigirán al Instituto Aragonés de la Juventud por alguno de los siguientes medios:

- a) Preferentemente, mediante el envío telemático del formulario de solicitud incluido en el enlace de la web del [Instituto Aragonés de la Juventud](#).
- b) Presentando el formulario de solicitud en cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, cuya relación actualizada ha sido objeto de publicación mediante Orden HAP/780/2021, de 24 de junio, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón, su ubicación y los días y horario de funcionamiento, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en las oficinas de inscripción.



2. Solo podrá presentarse **una única solicitud** y en ella se podrán relacionar, por orden de preferencia, hasta un **máximo de tres** Campos de Voluntariado Juvenil, que podrán ser de Aragón o de cualquier otra Comunidad o Ciudad Autónoma del Estado.

3. En el supuesto de presentar más de una solicitud sólo se considerará como válida la registrada en primer lugar.

4. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **25 de abril** y concluirá el día **12 de mayo de 2022**.

## II. SORTEO

1. Con carácter previo al sorteo, se publicará un listado en la web del Instituto Aragonés de la Juventud, indicando el número que tendrá cada solicitante para la participación en el mismo.

2. Dicho sorteo se efectuará en acto público el día **18 de mayo de 2022**, a las 11:00 horas, en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud, C/ Franco y López, 4 de Zaragoza.

3. Las plazas disponibles se sortearán entre las solicitudes presentadas, adjudicándose a cada persona participante plaza en un Campo de Voluntariado Juvenil, según el orden establecido por el sorteo y, de acuerdo al orden de preferencia expresado en la solicitud correspondiente.

4. El resultado del sorteo será expuesto en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza, en las sedes Provinciales del Instituto Aragonés de la Juventud de Huesca y Teruel, en las Oficinas de Información Juvenil, y en la web del Instituto Aragonés de la Juventud.

## III. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

1. Las personas solicitantes a las que se haya adjudicado plaza mediante dicho sorteo deberán formalizar la inscripción los días **19 y 20 de mayo**, en la oficina de inscripción elegida en el formulario de solicitud, en horario de 9:00 a 14:00 horas, donde se les facilitará el número de la cuenta de la entidad bancaria en la que se debe hacer el abono de la cuota.

2. Transcurrido dicho plazo, si no se ha procedido al abono de la cuota correspondiente, se **pierde el derecho adquirido**, quedando sin efecto la adjudicación de la plaza en el sorteo.

3. La plaza es **intransferible**, de manera que, la no coincidencia de los datos personales a la hora de formalizar la inscripción, podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.



4. La inscripción estará confirmada con la presentación del resguardo del abono de la cuota, así como cualquier otro documento requerido específicamente para cada plaza de Campo de Voluntariado Juvenil (certificado negativo del Registro de delitos de naturaleza sexual, carta de motivación, etc.).

#### IV. TURNO LIBRE ARAGÓN

1. Las plazas que no hayan sido formalizadas finalmente, por el procedimiento anterior, se ofertarán en periodo de inscripción libre los días **27 y 30 de mayo**.

2. Las plazas libres se podrán consultar en la web del Instituto Aragonés de la Juventud.

3. La solicitud de reserva de plaza podrá realizarse enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada por correo electrónico a **camposvoluntariado@aragon.es**

4. Mediante correo se confirmará la reserva de plaza y se facilitarán los datos bancarios para el abono de la cuota indicada que deberá realizarse en las 24 horas siguientes.

5. Transcurrido dicho plazo, si no se ha procedido al abono de la cuota indicada, se pierde el derecho adquirido, quedando sin efecto la reserva de la plaza que se hubiese realizado. Se podrán **reservar hasta dos plazas** por Campo de Voluntariado Juvenil.

6. La inscripción estará confirmada enviando al mismo correo el resguardo del abono de la cuota; cualquier otro documento requerido específicamente para cada plaza de Voluntariado Juvenil podrá ser presentado por el mismo procedimiento.

#### V. TURNO LIBRE ESTATAL

Una vez finalizado el procedimiento anterior de inscripción, todas las plazas de Campos de Voluntariado Juvenil que no se hayan confirmado mediante el abono de la cuota correspondiente o no se hayan solicitado ni en Aragón ni en el resto de Comunidades o Ciudades Autónomas, se podrán consultar en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud y como última opción para participar en alguno de dichos Campos, estarán disponibles para solicitar y formalizar plaza a través de cualquier de las oficinas de inscripción a partir **del 1 de junio de 2022**, en horario de 9:00 a 14.00 horas.